



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 MAR 2015

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación 717, y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES


RESUELVE


Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI 717 "Estudios biológicos de especies autóctonas cultivables en el Golfo San Jorge". Dir. Dra. Alicia Rico.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 018/15

  
Dra. Susana A. Rizzo  
Sec. Investigaciones  
Fac. Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Alicia Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.